

Calculadoras fiscales



EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

Ing. José Ramón Alarcón González



Las amenidades de nuestras calculadoras

► **Flexibilidad**

Nuestras calculadoras tienen la propiedad “flex” en cada contenedor, por lo tanto están optimizadas para ajustarse a cualquier tamaño de pantalla.

► **Compatibilidad**

Las calculadoras pueden trabajar en la mayoría de navegadores, entre ellos, Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Safari, Opera y más

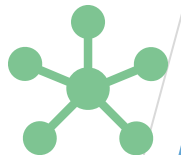
► **Botones (*Calcular, Otro calculo e Imprimir*)**

Todas las calculadoras cuentan con al menos tres botones, que nos permiten diferentes acciones.

Calcular: Valida la información y procede a hacer el cálculo.

Otro calculo: Inicializa nuevamente los valores de la calculadora.

Imprimir: Abre la ventana de dialogo para imprimir los resultados o bien guardarlos en formato .pdf





La integridad de nuestras calculadoras

► Integridad de los Datos

Todas nuestras calculadoras protegen la integridad de los datos, es decir, no aceptan caracteres donde se esperan números, alerta el uso de números negativos, así como fechas incorrectas, o selecciones fuera lo esperado.



► Integridad del cálculo

Nuestras calculadoras son desarrolladas entorno a las diferentes leyes que se les aplican, por lo tanto se anticipa y alerta sobre posibles datos que afecten la legalidad del cálculo, por ejemplo, no se acepta un salario menor al mínimo.



► Integridad del resultado

Con los datos ya protegidos procedemos a hacer el cálculo correspondiente, considerando los procedimientos que indican las leyes y para asegurar un calculo preciso no redondeamos decimales sino hasta el final del cálculo.





La inteligencia de nuestras calculadoras

► En el formulario

Nuestras calculadoras están optimizadas para trabajar solicitando la menor cantidad de datos para trabajar, haciendo un formulario de llenado muy práctico y amigable, pero esa sencillez no deja a un lado casos más allá de la generalidad, permitiendo por ejemplo, tipos de periodos; lo anterior, nos permite ir más allá y ayudar a más contadores con sus cálculos.



► En el cálculo

Cuando es necesario dar una asignación o calcular un impuesto, nuestras calculadoras toman en cuenta toda la información que se alimentó y la posteriormente calculada, por ejemplo, en el caso de la pensión tomamos en cuenta las reglas para asignar o no indemnizaciones por padres, hijos o soledad.





EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

C. Actualización y Recargos

Suerte Principal | Actualización | Recargos | **Monto a Pagar**

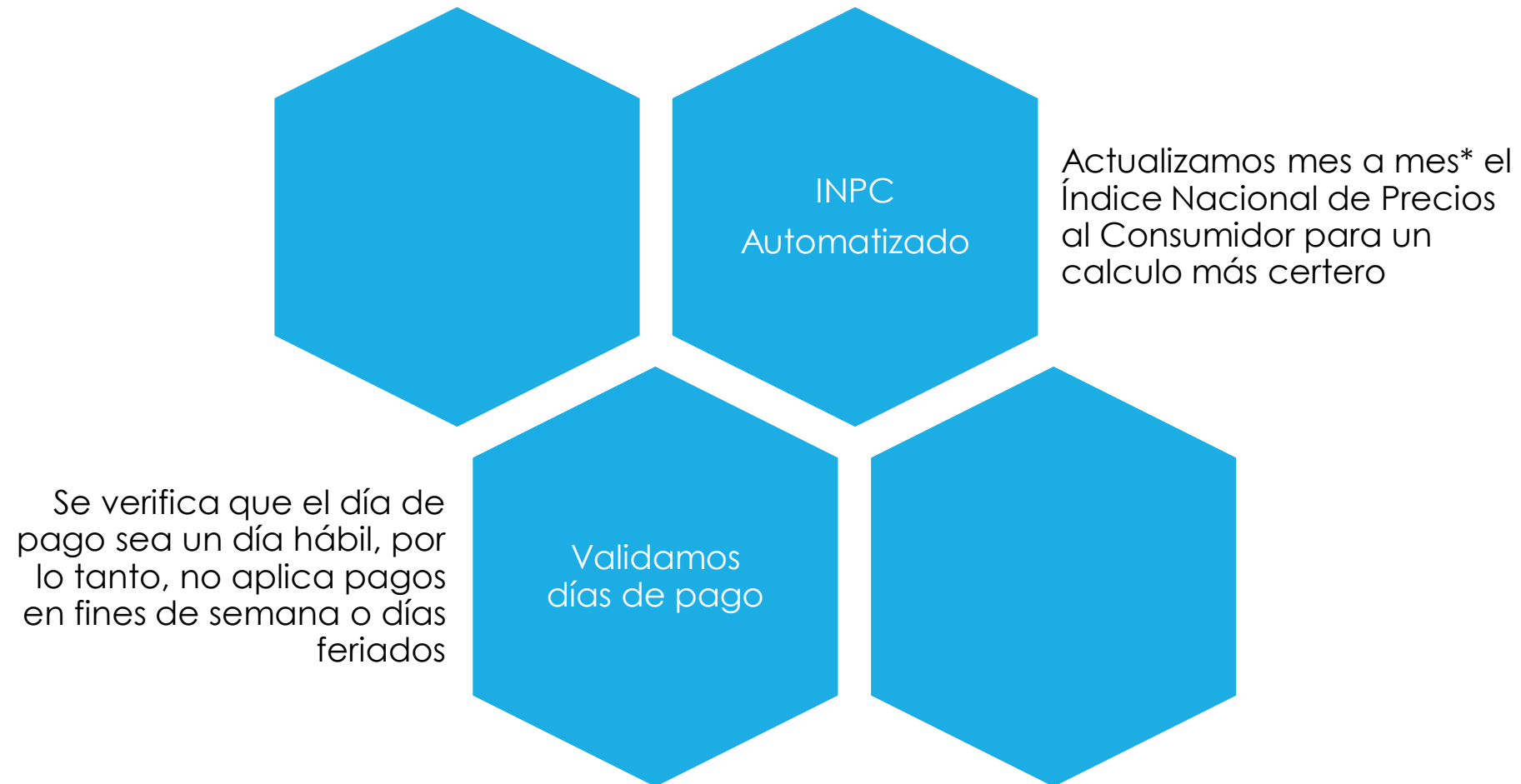


¿Cuándo utilizar esta calculadora?

La calculadora nos ayuda a conocer cuanto se va a pagar adicional a nuestra obligación por los conceptos de actualización y recargos al no haber cubierto el pago de impuestos de manera puntual.



Nuestro valor agregado



*El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se actualiza los días 10 de cada mes



Formulario

ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS

Suerte Principal:

Fecha en que debió pagar:

Fecha en que se pagará: **Solo días hábiles**

Es el monto que se pagará de manera extemporánea

Es la fecha de cumplimiento de obligaciones de la empresa

Es la fecha que se plantea hacer el pago



Resultados



CÁLCULO DE ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS (FEBRERO 2023)

Suerte principal

\$2,500.00

Importe que se debía pagar

Actualización

\$404.59

Cantidad a pagar por la actualización



Factor de actualización de 1.16

Factor aplicado al importe extemporáneo

Recargos

\$1,152.83

Cantidad a pagar por Recargos



Tasa de Recargos por 27 meses transcurridos ---> 39.69%

Tasa aplicada para recargos

Monto a pagar

\$4,057.42

Tiempo de retraso en meses

Total a pagar



INCP de Enero del 2021 -> 110.21 e INCP de Marzo del 2023 -> 128.046

INPC que se usaron para determinar el Factor de Actualización

*La información mostrada es una proyección con INCP más reciente

Notas del sistema



ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS

Suerte Principal: 19910.75

Fecha en que debió pagar: 23/03/2023

Fecha en que se pagará: 27/03/2023

[Calcular](#) [Otro cálculo](#) [Imprimir](#)

CÁLCULO DE ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS (FEBRERO 2023)

Suerte principal	\$19,910.75
Actualización	\$0.00
Factor de actualización --->	1.00
Recargos	\$292.69
Tasa de Recargos por 1 mes transcurrido --->	1.47%
Monto a pagar	\$20,203.44

INCP de Febrero del 2023 -> 128.046 e INCP de Febrero del 2023 -> 128.046

¡Hagamos un ejercicio!

Para este ejercicio vamos a suponer que la empresa debió pagar sus obligaciones fiscales por \$19,910.75 el día 21 de Marzo del 2023 pero se ve en la posibilidad de cumplir hasta la semana entrante (el 27 de Marzo del 2023).

Como **Resultado** tenemos que al tratarse del mismo mes no existe ningún monto por actualización, sin embargo, por el pago extemporáneo se aplica una tasa de recargo del 1.47%, dando un adicional de \$292.69, mismos que se suman a la suerte principal para obtener un **Monto a Pagar** de **\$20,203.44**